R E S O L U C I O N Nº 392/2020

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA PARA LOS "SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS DE USO PÚBLICO PARA EL EJERCICIO 2020" DE CONFORMIDAD AL ART. 30 INC. DE LA LEY Nº 2.051/03 DE "CONTRATACIONES PUBLICAS" Y SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE UN NUEVO LLAMADO A SER EJECUTADO CON RECURSOS DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2.020.

Ciudad de Itakyry, 15 de junio de 2020.-

VISTO: La recomendación emanada de la Unidad Operativa de Contrataciones, en relación a la Licitación por Contratación Directa para los "Servicios de Elaboración de Proyectos de Obras de Uso Público para el ejercicio 2020".

CONSIDERANDO: Que, en cuanto a la Recomendación de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) transcripta la misma enuncia:

Que, de conformidad a lo establecido en el **Art. 30 inc. de la Ley 2051 de "Contrataciones Públicas"**, se declara desierta la presente Licitación, debido a que la oferta económica del único oferente presentado resulto inaceptable por superar las previsiones presupuestarias de la convocante.

Que, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, la Unidad Operativa de Contrataciones considera prudente Declarar Desierto el presente proceso y realizar un nuevo llamado a fin de tener las ofertas que le aseguren al Municipio mejores condiciones de conformidad al **Art. 4 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"**

Que, por lo mencionado por la Unidad Operativa de Contrataciones recomienda a la máxima autoridad de la Convocante **Sr. Intendente Municipal Carlos Miguel Soria, 1°** DECLARAR DESIERTA el presente proceso de contratación; **2°** APROBAR el inicio de un nuevo proceso de contratación, salvo mejor parecer, por lo tanto:

El Intendente Municipal en uso de sus atribuciones legales que le otorga la ley N° 3966/10 ORGANICA MUNICIPAL

R E S U E L V E:

Art. 1º.- DECLARAR DESIERTA la Licitación por Contratación Directa para los **"SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS DE USO PÚBLICO PARA EL EJERCICIO 2020"**, por las razones expuestas en el exordio de la presente resolución;

Art. 2º APROBAR la realización de un nuevo llamado para los **"**SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS DE USO PÚBLICO PARA EL EJERCICIO 2020**";**

Art. 3º COMUNICAR, los puntos resueltos a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – DCNP de conformidad al Art. 210 de la Ley Nº 3.966/09 y a quienes corresponda; y cumplido archivar.

CARLOS ANTONIO ALFONZO
Secretario General

DR. CARLOS MIGUEL SORIA
Intendente Municipal